

ANEXO III - BAREMO

BAREMO DE "CAMPUS INCLUSIVO, CAMPUS SIN LÍMITES". CONVOCATORIA 2018		
APARTADO I	100 p.	OBSERVACIONES
a) Implicación institucional/ colaboración universidades	Máximo 5 puntos	<p>Se valorará muy positivamente los proyectos con mayor implicación institucional y los que se realicen en colaboración entre dos o más universidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la implicación de dos o más facultades, instituciones o departamentos de la misma universidad, hasta 2 puntos. - Por la colaboración entre dos o más universidades de una Comunidad Autónoma, hasta 3 puntos.
b) Actividades previas Campus	Máximo 5 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades previas de difusión en los IES de programas y servicios disponibles en la universidad, para favorecer la inclusión de todas las personas, hasta 2 puntos. - Actividades y servicios previos desarrollados por las universidades implicadas en el proceso para propiciar la inclusión de los estudiantes con discapacidad hasta el momento de la presentación de la solicitud, hasta 3 puntos.
c) Selección participantes	Máximo 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Por grupo de participantes superior a 15 alumnos, hasta 2 puntos. - Por inclusión de estudiantes en riesgo abandono escolar, hasta 2 puntos. - Por inclusión de estudiantes procedentes de un entorno rural, hasta 2 puntos. - Por inclusión de estudiantes sin discapacidad en riesgo de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, hasta 2 puntos. - Por inclusión de estudiantes, que según el criterio del equipo orientador de su centro, tienen necesidades educativas especiales aunque no están en posesión de un certificado de discapacidad, hasta 2 puntos.
d) Actividades de divulgación académica	Máximo 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de actividades que favorezcan sinergias con el profesorado de los IES, hasta 2 puntos. - Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de valoración de cada acción académico-formativa a los fines de la Convocatoria, hasta 2 puntos. - Accesibilidad universal y diseño para todos, hasta 3 puntos. - Adecuación de la metodología de cada acción académico-formativa a las necesidades de los participantes y acorde con los objetivos, hasta 3 puntos.
e) Actividades culturales/ deportivas/ ocio	Máximo 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a la edad de los participantes y a la finalidad del programa, hasta 2 puntos. - Accesibilidad universal y diseño para todos, hasta 4 puntos. - Metodología, innovación en las actividades e inclusión y multiculturalidad, hasta 4 puntos
f) Actividades orientación vocacional/ desarrollo personal	Máximo 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de actividades conjuntas con el profesorado de los IES, hasta 2 puntos. - Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, a la finalidad del programa, hasta 2 puntos. - Accesibilidad universal y diseño para todos, hasta 2 puntos. - Metodología, innovación en las actividades e inclusión y multiculturalidad, hasta 4 puntos
g) Recursos humanos y materiales	Máximo 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los recursos humanos que van a tutorizar las diferentes actividades tanto académico-formativas, de cultura, deporte y ocio, como de los apoyos necesarios en los períodos entre cada actividad, así como en el desarrollo de las mismas, (número de personas, perfiles y experiencia previa), hasta 3 puntos. - Adecuación de los recursos materiales que se van a utilizar en las diferentes actividades tanto académico-formativas, de cultura, deporte y ocio como de los apoyos necesarios en los períodos entre cada actividad y en el desarrollo de las mismas, hasta 3 puntos. - Accesibilidad universal y diseño para todos, hasta 4 puntos.
h) Calidad Proyecto pedagógico	Máximo 20 puntos	<p>A aquellos proyectos, que a juicio de la comisión de selección, destaquen por su calidad. Se valorará muy positivamente una propuesta innovadora y coherente del proyecto en su conjunto, teniendo en cuenta el impacto psicopedagógico del trabajo y repercusiones en su disciplina y en la sociedad.</p>
APARTADO II PRESUPUESTO	20 puntos	<p>Presupuesto desglosado por partidas. Se tendrá en cuenta la adecuación y proporcionalidad del presupuesto a los objetivos y calidad del proyecto presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal, hasta 5 puntos. - Alojamiento, manutención, viajes y seguros de los participantes, hasta 5 puntos. - Costes indirectos, no podrán superar el 10 % del presupuesto, hasta 5 puntos. - Actividades y duración del campus, hasta 5 puntos.